RESOLUCIÓN D. N°.....1949.....-00-2018
08/11/2018

"POR LA QUE SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO N° 105/2018 SUSCRITO CON LA FIRMAKOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ID N° 343.431".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF Nº 1.026/2.018 con ME Nº 7978/2.018, de la Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, quien remite la nota DCP Nº 2.420/2018 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la documentación para aprobación o rechazo de la solicitud realizada por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas para ampliar el monto máximo del contrato suscrito con las Firmas Kostas Viajes y Turismo S.R.L., en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 22/2018 "Adquisición de pasajes aéreos para la Facultad de Ciencias Médicas", ID N° 343.431.----------

b) Memorando DAF N° 2019/2018 en el cual indica procesar el pedido de ampliación solicitado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.----------

c) Nota Adm. FCM N° 370/2018 comunicando la necesidad de ampliar el monto máximo del contrato N° 105/2018, remitiendo así el pedido de Ampliación para la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., debido a que el saldo disponible es insuficiente para cubrir las diferentes necesidades de las autoridades, docentes médicos, residentes, estudiantes, confines de participar en congresos, cursos de actualización y participación en jornadas, eventos científicos, intercambios internacionales. Docentes médicos y licenciados extranjeros invitados como disertantes y tutores para la implementación de la Nueva Malla Curricular, cursos varios avanzados, doctorados, jornadas de actualización, talleres científicos, jornadas asistenciales de Extensión Universitaria, dentro de la rama de Medicina.----------

d) Nota DCP N° 2370/2018 solicitando conformidad a la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. para la realización de la ampliación del monto del contrato N° 105/2018.----------

e) Contrato N° 105/2018.----------

f) Conformidad de la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.----------

g) Dictamen Legal N° 195/2018 del Asesor Jurídico del Dpto. de Contrataciones Públicas FCM/UNA de fecha 06 de noviembre del 2018, que expide su recomendación invocando el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, referido a CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

h) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Pública
- 8 NOV 2018
Firma:
Aclaración: NUÑEZ B. Contrataciones Públicas FCM
N°: 2704
Hora: 10:47

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

.....1949.....**-01-2018** **AUTORIZAR** la ampliación del monto máximo del Contrato suscrito con la Firma **KOSTAS VIAJES** y **TURISMO S.R.L.**, en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 22/2018 "Adquisición de pasajes aéreos para la Facultad de Ciencias Médicas", ID N° 343.431, según el siguiente detalle:

Monto Máximo	Ampliación 20%
Gs. 45.000.000.-	Gs. 9.000.000.-

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

Cc. DAF, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo

LBM/RGM/lrd